



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	22742
FECHA	06/07/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA	II.3.-ORIGEN México			
II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES	II.4.-RFC GOSJ781223SC2			
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
Victoria	18/06/2015 18/06/2015	0	1	625.00
NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO				
INTERNACIONAL (CD-PAIS) DIVISA MXN 1,250.00 625.00 100%				
PAQUETE				
TOTAL DÍAS: 0				
EUROS 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
DOLARES 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
PESOS 625.00				

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.00				0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES					
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.5 LTS. GASOLINA	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.6 IMPORTE DE PEAJES
					44

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Ejecutar órdenes de inspección en las materias de Cambio de uso de suelo e impacto ambiental en la comunidad de Milpas Blancas, en Victoria, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, placas GM58777, tarjeta 285944; para el que se autoriza \$ 600 de combustible.

VII. OBSERVACIONES

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES

RECIBIDO
06 JUL. 2015

FINANCIERO GTO.

0000186

0000187

22742	FOLIO No.
06/07/2015	FECHA



I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
JMGS07/15	18/06/2015	FACTURAS	VIARIOS	0.00	.0	0.00	0.00	625.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	625.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	625.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN EN LAS MATERIAS DE IMPACTO AMBIENTAL Y CAMBIO DE USO DE SUELO, EL LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA GORDA, EN LA COMUNIDAD DE MILPAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA GUANAJUATO.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

N/A

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES



Oficio No. RN/392/15

Guanajuato, Gto. 25 de junio de 2015

C.P. SAUL BECERRA NEGRETE
Subdelegado Administrativo

POR MEDIO DE LA PRESENTE TE INFORMO QUE YA SE GENERÓ LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS CON
CON NÚMERO DE PROCESO 205214, FECHA DE CAPTURA 25/06/2015, OFICIO DE COMISIÓN 22742.

EL DÍA 18 DE JUNIO SE REALIZÓ VISITAS DE INSPECCION EN MATERIAS DE IMPACTO AMBIENTAL Y
FORESTA DONDE PROCEDIMOS A REALIZAR, RECORRIDO POR LAS INMEDIACIONES DE LA COORDENADA
GEOGRÁFICA NORTE 21 GRADOS 14 MINUTOS 23.7 SEGUNDOS, OESTE 100 GRADOS 07 MINUTOS 26.2
SEGUNDOS, EN LA COMUNIDAD DE MILPAS BLANCAS MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO,
CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO ORDENADO EN LA ORDEN DE INSPECCIÓN RN/107/15 Y RN/108/15 DE
FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, AL REALIZAR EL RECORRIDO EN EL ÁREA FORESTAL ASE OBSERVAN TRES
LUGARES DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EXTRACCIÓN DE
MATERIAL PÉTREO, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DE UN CAMINO, TODO ESTO CORRESPONDE DENTRO DE
UNA ZONA DONDE SE TIENEN ANTECEDENTES DE UN INCENDIO FORESTAL.
TERMINANDO LAS INSPECCIONES A LAS 17:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

SE ANEXAN COPIAS DE PRIMERA Y ÚLTIMA FOJA DEL ACTAS.

Atentamente Inspector

Biol. Juan Manuel Gómez Sierra

www.profepea.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	22742
FECHA	16/06/2015

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
II.2.-CARGO	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	GOSJ781223SC2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
Guajuato	18/06/2015
0	1
1	MXN
1,250.00	625.00
100%	625.00
Euros	0.00
Dólares	0.00
Pesos	625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
Ejecutar órdenes de inspección en las materias de Cambio de uso de suelo e impacto ambiental en la comunidad de Milpas Blancas, en Victoria, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, placas GMS8777, tarjeta 285944; para el que se autoriza \$ 600 de combustible.	
V. OBSERVACIONES	
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LTC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON	LTC. MARTIN OLMO GARCIA	JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES

PROFEPA	DELEGACIÓN GUANAJUATO	2:00 17 JUN. 2015	RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			

205214 - 189016
RV-192-15

0000189

0000190

NOMBRE, FIRMA Y SELLO		NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
DIA	MES	DIA	MES
AÑO		AÑO	
LLEGADA		SALIDA	
Nº. DE FECHA		SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO	
CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO			
CERTEJICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE			
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
DIA	MES	DIA	MES
AÑO		AÑO	
SALIDA		LLEGADA	
Nº. DE FECHA		Nº. DE FECHA	
TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS POR USTED, EN EL OFICIO DE COMISION			
PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS			
C. <u>Veronica Resendiz Velazquez</u> CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO,			
EN <u>Victoria</u> A <u>18</u> DE <u>Junio</u> DEL <u>20</u> <u>15</u>		FORANEO	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
DIA	MES	DIA	MES
AÑO		AÑO	
SALIDA		LLEGADA	
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.			
POR EL C. LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON, DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE			
COMISION A <u>Victoria</u> DEL C. <u>Manuel Gomez Sierra</u> ORDENADA		LOCAL	
CERTIFICADO DE TRANSITO Nº			

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE





PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.
DELEGACION GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE INSPECCION EN RECURSOS NATURALES
AREA IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE INSPECCION

Hoja No. - 1 - de - 7 -
Acta de Inspección No. 107
Orden de Inspección No. RN/107/15
Expediente No. PFP/18.3/2C.27.5/00024-15

Fecha de Clasificación: 18/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/CTO
Reservada: 1 de 7 folios
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

DOMICILIO

En la comunidad de Milpas Blancas, Municipio de Victoria en el Estado de Guanajuato, siendo las 14:45 horas, del día dieciocho del mes de junio del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. Juan Manuel Gómez Sierra y Luz Esmeralda Hernández Juárez, constituidos en la zona forestal, sin denominación ubicada en las inmediaciones de la coordenada geográfica Norte 21 grados 14 minutos 23.7 segundos, Oeste 100 grados 07 minutos 26.2 segundos, en la comunidad de Milpas Blancas Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, cerciorándonos de que es el domicilio citado por medio de las referencias e información de los vecinos de la localidad.

Encontrándose el domicilio en la coordenada geográfica: Norte 21 grados 14 minutos 23.7 segundos, Oeste 100 grados 07 minutos 26.2 segundos; obtenido con un GPS marca Garmin Modelo GPSmap 76Csx con una precisión de ± 5.0 metros.

IDENTIFICACION VISITADO

Acto seguido se solicita la presencia del representante del Propietario, poseedor, representante legal, encargado u ocupante; entendiéndose la diligencia con el -no se encontró nadie en el lugar, se procede a dar cumplimiento a la Orden de Inspección No. RN/107/15 de fecha 16 de junio del 2015, expedida por C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 011 y 007 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo primero inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, emitidas en Guanajuato; cuyas fotografías y firmas aparecen al anverso, para que se cerciore de que corresponden a sus portadores, procediendo a levantar la presente acta, en cumplimiento a la

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA. IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE INSPECCION

Hoja No.

- 7 - de - 7 -

Acta de Inspección No. 107

Orden de Inspección No. RN/107/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.5/00024-15

Se acudió a la comunidad de Milpas blancas, en el municipio de Victoria, en busca de alguna persona que nos pudiera proporcionar información respecto al predio en inspección, donde se encontró con algunos transeúntes a los cual se les preguntó, mencionando desconocer de quien son los predios o quien ha realizado actividades en la zona; además se les preguntó si tenían conocimiento de quien es el Delegado o comisariado Ejidal, a lo cual mencionaron que en la comunidad no hay autoridades, ya que esta es muy chica, que ellos se atienden con un delegado de otra comunidad, pero que desconocía o no recordaban el nombre del individuo.

Procediendo por lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 170 ciento sesenta de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 119 ciento diecinueve del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a imponer como medida de seguridad, en este momento no se impone ninguna medida de seguridad, establecida en dicha normativa, toda vez que no nos encontramos ante un caso de supuesto de esta normativa.

USO DE LA PALABRA

Una vez concluido el recorrido por el área e instalaciones objeto de la inspección, los inspectores hacen saber al visitado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente tiene derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en la presente acta o podrá hacer uso de este derecho por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de esta diligencia. En uso de la palabra el -----

CIERRE DEL ACTA

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de Siete hojas, en original, siendo las 17:30 horas del día dieciocho del mes de junio del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

C. Juan Manuel Gómez Sierra

TESTIGOS

C. Luz Esmeralda Hernández Juárez

INSPECTORES

[Handwritten signatures and marks]

No se encontró nadie en el lugar, razón por la cual no se designan testigos





"La Ley al Servicio de la Naturaleza"
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.
DELEGACION GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE INSPECCION EN RECURSOS NATURALES
AREA IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE INSPECCION

Acta de Inspección No. 108
Orden de Inspección No. RN/108/15
Expediente No. FPA/18.3/2C.27.2/00038-15

Hoja No. - 1 - de - 8 -

Fecha de Clasificación: 18/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/CTO
Reservada: 1 de 8
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

DOMICILIO

En la comunidad Milpa Blanca, Municipio de Victoria en el Estado de Guanajuato, siendo las 12:30 horas, del día 18 del mes de Junio del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. Luz Esmeralda Hernández Juárez y Juan Manuel Gómez Sierra constituidos en el predio, denominado predio ubicado en predio COMUNIDAD MILPAS BLANCAS, EN LAS INMEDIACIONES DE LAS COORDENADAS N21° 14' 23.7"; W100° 07' 26.2", MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO. Código Postal -----, cerciorándonos de que es el domicilio citado, por medio de referencias, señalética y georreferenciación.

Encontrándose el domicilio en la coordenada geográfica: Norte 21 grados 14 minutos 23.3 segundos, Oeste 100 grados 07 minutos 26.2 segundos, a 2550 msnm; obtenido con un GPS marca Garmin Modelo GPSmap 76, con una precisión de ± 7.5 metros.

IDENTIFICACIÓN VISITADO

Acto seguido se solicita la presencia del propietario, poseedor, representante legal, encargado u ocupante del predio que se encuentra en el

, entendiéndose la diligencia con: NO SE ENCONTRÓ PERSONA EN EL SITIO quien en relación con dicho ----- que se inspecciona, dice tener el carácter de -----, acreditándolo con -----, e identificándose -----, de fecha -----, originario del Municipio -----, e indica que su domicilio particular es: ----- número -----, Colonia -----, Municipio de -----, Estado -----, de -- años de edad, estado civil -----, para dar cumplimiento a la Orden de Inspección No. RN/107/15 de fecha del 16 de Junio de 2015, expedida por C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 007 y 011 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo primero inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

ÁREA IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE INSPECCIÓN

Hoja No.

- 8 -

de

- 8 -

Acta de Inspección No. 108

Orden de Inspección No. RN/108/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.2/00038-15

CIERRE DEL ACTA

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de ocho hojas, en original y una copia, siendo las 14:30 horas del día 18 del mes de junio del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

INSPECTORES

C. Luz Esmeralda Hernández Juárez

C. Juan Manuel Gómez Sierra

* copia original contenido del presente

0000194